



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**RES. DECECO N° 369/18**  
**Salta, 16 de Mayo de 2018**  
**Expte. N° 6.037/17**

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS - de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

La Res. DECECO N° 233/18, mediante la cual se fija fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO SOCIETARIO - de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La nota presentada por el postulante Cr. Noel Ángel Zárate, con fecha 14 de Mayo de 2018, obrante a fs.135, mediante la cual solicita la suspensión del concurso de referencia, con motivo de haber sido designado Secretario Administrativo de esta Universidad, según consta en Res. R N° 0591-2018, obrante a fs.136.

Que, según acta de fs. 139, se suspendió el sorteo aludido de acuerdo a la normativa vigente Art. 65, Res. CS N° 350/87 y Modificatorias, y la Res. CS N° 282/02, en su Artículo 1°, que dice:

*... "Dejar establecido que los funcionarios a que alude el Artículo 65 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución CS N° 350/87), están inhibidos de concursar en sus cargos y en cualquier otro cargo diferente al que ocuparan al momento de ser designados como funcionarios, mientras permanezcan en sus funciones, no eximibles por uso de licencia, dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Salta."*

El informe del Asesor Jurídico Externo de esta Unidad Académica que obra a fs. 141, mediante la cual aconseja disponer la suspensión del presente trámite has ta la ocasión que la norma lo indica.





Universidad Nacional de Salta

369-18



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Res. DECECO N° 233/18, mediante la cual se fijaron fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS - de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- HAGASE** saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

*ca*  
Ram

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

